

Lugar, hora y fecha: En la ciudad de Chetumal, capital del Estado de Quintana Roo, siendo las 16:00 horas del día 21 de Febrero del año 2019, y de conformidad a lo establecido en el artículo 24 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Quintana Roo se reunieron en la sala de juntas del Departamento de Concursos y Procedimientos, de la Oficialía Mayor, ubicada en la siguiente dirección: Edificio 7 de Diciembre, plaza central, andador Héroes No. 193, entre Carmen Ochoa de Merino y 22 de Enero, segundo piso, colonia Centro, los servidores públicos, y persona moral participante cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta, para llevar a cabo la reunión de aclaraciones a las bases y anexos de la licitación pública nacional **NO. LPN9/OM-2019** relativa a la **"Adquisición de pinturas y accesorios."**

Diligencias: Para dar inicio al acto, se manifestó a los asistentes, que la junta de aclaraciones tiene como finalidad dar respuesta a todas y cada una de las dudas que fueren planteadas, respecto de las bases del presente procedimiento y sus anexos, en el entendido de que aquellas que sean debidamente aclaradas y originen se agregue algún concepto, se modifique algún término o especificación a las mismas, serán las únicas que se tomarán en cuenta.

Participantes: La Convocante hace constar que para éste acto se recibieron las siguientes preguntas por vía electrónica de las siguientes personas morales:

Impulsora Comercial Bluecaribe S.A de C.V.

Sobre las bases sección "Reglas que deberán observar los licitantes, invitados y público asistente a este acto", inciso d. "Presentación de muestras"

1. En las partidas donde la unidad de medida sean galones y/o cubetas (ejemplo: partida 65: "cubeta – pintura vinílica para exterior blanco y varios colores calidad alta"), la muestra a entregar podría ser solamente de 1 litro?
El área técnica aclara que: Si

Corporativo de materiales GEA S.A de C.V.

1. Con relación a las muestras que se solicitan en el numeral tercero de las bases inciso "d) presentación de las muestras", ¿las muestras de los productos líquidos (ejemplo: pinturas, barnices, etc) se podrán entregar en presentación de un litro?
El área técnica aclara que: si

2. Con relación a la pregunta anterior, en las partidas donde se repite el producto y solo cambia la presentación (de litro, galón y cubeta), ¿se puede presentar una sola muestra por dichas partidas, haciendo referencia de estas en el etiquetado?
El área técnica aclara que: **se acepta su propuesta.**

3. Con relación al numeral QUINTA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS, en el sobre 1 "requisitos técnicos", Fracción XIV, ¿el oficio a la que esta se refiere, será únicamente de los contratos celebrados con oficialía?
El área técnica aclara que: **es correcta su apreciación**

4. Con relación al texto que se encuentra en numeral tercero de las bases inciso "d) presentación de las muestras", el cual dice "los licitantes deberán entregar muestras de las partidas que se deseen participar", se entiende que se puede realizar también la propuesta económica por ciertas partidas y no por el total de los solicitado por el anexo 1, ¿es correcta esta apreciación?
El área técnica aclara que: **es correcta su apreciación**

5. Con relación al numeral QUINTA. DE LA FORMA DE INTEGRAR LAS PROPUESTAS, en el sobre 1 "requisitos técnicos", Fracción XII, ¿cuántos clientes se deberán colocar en esta relación?
El área técnica aclara que: **los clientes que la empresa considere.**

Se puede presentar impresión de recibo de Telmex ya que el original no llega al domicilio, solo se recibe por vía electrónica.
La convocante aclara que: se acepta su propuesta.



El área técnica aclara que:

Dice partida 83 que dice EXTENSION PARA RODILLO 6 MTS.

Debe decir: partida 83 EXTENSION PARA RODILLO de 1.2 MTS.

Se agrega la partida 19 Bis correspondiente a rodillo pachón para pared rustica de 9".

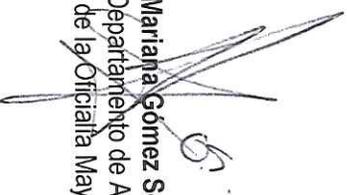
En cuanto a las muestras solo se deben de presentar una por cada calidad. (Primera, segunda y tercera).

A continuación la convocante procede a dar lectura en voz alta a los requisitos solicitados en la cláusula Quinta de las bases de la presente licitación, en la cual el licitante asistente manifiesto no tener duda alguna sobre dicha cláusula.-----

La Convocante informa a los asistentes que la copia del acta debidamente firmada, se les hará llegar a la dirección de correo electrónico que proporcionaron en la lista de asistencia, a través de las direcciones de correo oficial: https://unidadoperativaom@gmail.com, ó unidadoperativa.om@qroo.gob.mx, así mismo se les solicita su confirmación cuando hayan recibido el acta.-----

No habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la presente junta de aclaraciones, siendo las 16:10 horas del día que lleva por fecha la presente actuación, firmando para constancia y efectos legales que correspondan, los que en ella intervinieron.-----

"Por la Oficialía Mayor"


Mariana Gomez Solis
Jefa del Departamento de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor.


Lic. Karen Paulina Buenfil Partida
Jefa del departamento de Normatividad, en
representación de la Dirección Jurídica y de Acceso
a la Información de la Oficialía Mayor

"Por la Secretaria de la Contraloría"

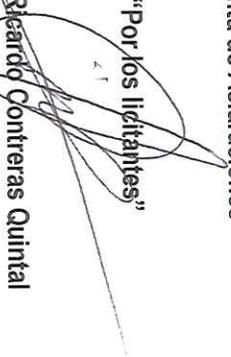

Francisco Lima Xoc
Auditor del Órgano Interno de Control
de la Oficialía Mayor.

"Por el área técnica"


José Antonio Ponce Delgado
En representación de la Dirección
De Servicios Generales de la Oficialía Mayor.

Oficialía Mayor del Gobierno del Estado
Dirección General de Administración
Licitación Pública Nacional LPN9/OM-2019
Junta de Aclaraciones

"Por los licitantes"



Ángel Ricardo Contreras Quintal
En representación de la empresa
Corporativo de materiales GEA S.A de C.V.



Esta hoja forma parte integrante del acta de Junta de aclaraciones de la licitación pública nacional No. LPN9/OM-2019 relativa a Adquisición de pinturas y accesorios, llevada a cabo el día 21 de Marzo del año 2019.

